



572
-7 OCT. 2024
15:49

H. CONGRESO DEL ESTADO
Recibi con anexos of no. 807

Oficio No. SGG-179/2024

Chihuahua, Chih., a 04 de octubre de 2024.

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número LXVIII/SALJ/AOG/0002-3, recibido el día diecisiete de septiembre del presente año, mediante el cual comunica que en sesión del día diez de septiembre del año que transcurre, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas a la Coordinación Estatal de Protección Civil, sobre el fallecimiento de ciudadanos, derivado de las lluvias ocurridas entre el 30 y 31 de agosto; por lo cual solicita hacer llegar a esa Presidencia las respuestas correspondientes dentro de los veinte días naturales posteriores a la recepción de las preguntas.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio de la Coordinación Estatal de Protección Civil número CEPC/807/2024, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, CHIH.

PRESIDENCIA

16:00
07 OCT. 2024 *[Signature]*

[Handwritten Signature]
SGCF/JAC/AP6

H. CONGRESO DEL ESTADO

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

Palacio de Gobierno, Planta Baja, Calle Aldama No. 901, Col. Centro, Chihuahua, Chih. (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156
www.chihuahua.gob.mx